



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa No. 067-2018-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 067-2018-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 3 de diciembre de 2018, 12h50. **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** Escrito en (1) una foja, firmado por el doctor Julio César Trujillo Vásquez, en su calidad de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y por sus abogados defensores, ingresado en este Tribunal el 27 de noviembre de 2018, a las 14h35, con (6) seis fojas de anexos y recibido en este Despacho, en la misma fecha a las 14h46. **b)** Oficio Nro. DP-DPP17-2018-0078-O de 28 de noviembre de 2018 en (2) dos fojas, firmado electrónicamente por la doctora Anahí Verónica Briceño Ruiz, Defensora Pública Provincial de Pichincha, encargada, ingresado en la recepción de documentos de este Tribunal, el 29 de noviembre de 2018, a las 9h37 y recibido en este Despacho en la misma fecha a las 9h52. **c)** Copia certificada de la Acción de Personal No. 179-TH-TCE-2018, de 30 de noviembre de 2018, por la cual el doctor Joaquín Vicente Viteri Llanga, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, emite nombramiento provisional a favor de la abogada María Bethania Félix López con el puesto de Especialista Contencioso Electoral 2. **PRIMERO.-** Una vez que con fecha 29 de noviembre de 2018, el Pleno de este Tribunal, designó Presidente y Vicepresidenta, reasumo mi despacho en calidad de Juez Principal del Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.- 2.1.** Téngase en cuenta la comparecencia del presunto infractor doctor Julio César Trujillo Vásquez, en la presente causa. **TERCERO.-** Mediante Oficio DP-DPP17-2018-0078-O de 28 de noviembre de 2018, suscrito por la Defensora Pública Provincial de Pichincha (E), se remite a este Despacho el listado de defensores públicos que asistirán a la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento fijada para el día lunes 17 de diciembre de 2018 y se indica los nombres y apellidos de los siguientes profesionales del derecho: Miguel Ángel Lara Niveló, Raúl Ernesto Estrella Cahueñas, Francoise Lizzeth Rhon Cueva, Paúl Rosendo Guerrero Godoy, Jorge Eduardo Cevallos Parra, Javier Napoleón Villagrán Hurtado, Sergio Alberto Sinche Mora. Sin embargo, en el referido oficio se omite señalar sus direcciones electrónicas y teléfonos, por lo cual, se insiste a la señora Directora Pública Provincial de Pichincha, encargada que complete la información solicitada, dentro del plazo de (2) dos días contados a partir de la notificación del presente auto. **CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente auto: **4.1** A la licenciada Nubia Mágdala Ma. Villacís Carreño y a su abogada, en los correos electrónicos verogab18@yahoo.com, nubiavillacis@hotmail.com,

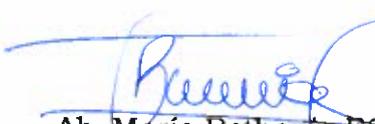


DESPACHO
DR. ARTURO CABRERA PEÑAHERRERA



representantelegal1@outlook.com así como en la casilla contencioso electoral No. 88. **4.2.** Al doctor Julio César Trujillo Vásquez, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio en los correos electrónicos jmunoz@cpccs.gob.ec, rojodavi@hotmail.com; por esta ocasión notifíquese el contenido de la presente providencia en la casilla judicial No. 2339. Por Secretaría General, asígnese al doctor Julio César Trujillo Vásquez, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (CPCCS-T) una casilla contencioso electoral para esta y futuras notificaciones. Téngase en cuenta la designación como abogados defensores realizada por el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio a favor de los doctores Jaime Eduardo Muñoz Arauz, Coordinador General de Asesoría Jurídica y David Marcelo Rojas Cajas, **4.3.** A los Consejeros y Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio: doctor Luis Alberto Macas Ambuludí, Coronel en servicio pasivo Luis Bolívar Hernández Peñaherrera, abogado Eduardo Eustergio Mendoza Paladines, abogado Pablo José Dávila Jaramillo, doctor Xavier Zabala Egas, economista Myriam Elizabeth Félix López, en sus despachos ubicados en el edificio donde funciona el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, esto es en las calles Lizardo García 215 y Tamayo, en la ciudad de Quito. Se les recuerda la obligación de señalar correos electrónicos para futuras notificaciones así como solicitar casilla contencioso electoral y designar al profesional o profesionales del derecho de su confianza para que asuman su defensa en la presente causa, **4.4.** Al doctor Íñigo Salvador Crespo, Procurador General del Estado, en su despacho ubicado en la Procuraduría General del Estado en la Avenida Río Amazonas N39-123 y José Arízaga, en esta ciudad de Quito, **4.5.** A la Defensoría Pública Provincial de Pichincha en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Quito. **QUINTO.-** Actúe la abogada María Bethania Félix López, en calidad de Secretaria Relatora de este Despacho, por lo cual se deja de contar con el doctor Manuel López como Secretario Relator. **SEXTO.-** Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.”** F) Arturo Cabrera Peñaherrera, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 3 de diciembre de 2018.


Ab. María Bethania Félix López
Secretaria Relatora



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abajo N.º 49 y Portales
P.O. Box: (593) 02 381 5000
Quito, Ecuador
www.tce.gob.ec